MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
Departamento de Alto Paraguay
Avenida Costanera – Carmelo Peralta
Tel: 021-498216 Email.: municipalidaddecarmelopdaf@gmail.com

R.I.M/S.G Nº 04 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA LA "REFACCION DE PUERTO DE PUERTO SASTRE" DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.---------

Carmelo Peralta, 06 de mayo de 2.019.-

VISTO: La presentación de planos y planillas para el Proyecto **"REFACCION DE PUERTO DE PUERTO SASTRE"**, y

CONSIDERANDO: El Articulo 235 "Régimen General de Construcciones" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" que establece "*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá previamente obtener un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y las ordenanzas*".----------

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales, ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR, los PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PARA "REFACCION DE PUERTO DE PUERTO SASTRE" del Distrito de Carmelo Peralta Departamento de Alto Paraguay, de conformidad a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.----------

Art. 2°.- COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaria General

ELVA RUIZ MONTANIA
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Intendencia Municipal

MIRNA ORREGO
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner